



PARTIDO
ACCION
NACIONAL

----- CÉDULA DE PUBLICACIÓN -----

Siendo las 12:00 horas del día 26 de febrero de 2018, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el **C. Martha Lillyam Molina Bermúdez**, en contra de “LO APROBADO POR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL 20 DE FEBRERO DE 2018, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN COMO CANDIDATAS A LA C. ANA CRISTINA RUIZ RANGEL (PROPIETARIA) Y LA C. ELENA PARRA VERA (SUPLENTE) COMO FÓRMULA AL CARGO DE DIPUTADA FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO 10 EN EL ESTADO DE PUEBLA...”.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a partir de las 12:00 hrs. del día 26 de febrero de 2018, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 12:00 hrs del día 01 de marzo de 2018, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Lo anterior para que en el plazo setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055-----

JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS